

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y
EMPLEOCULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN
LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra inicia un servicio de mediación para aquellos ciudadanos que no pueden pagar su hipoteca

Su principal objetivo es mediar ante las entidades financieras en casos de impago para garantizar las mejores condiciones posibles en la liquidación de la deuda

Miércoles, 24 de octubre de 2012

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha presentado esta mañana, durante la rueda de prensa que ha ofrecido el consejero portavoz Juan Luis Sánchez de Muniáin, al término de la Sesión de Gobierno, un nuevo servicio de mediación hipotecaria dirigido a aquellos ciudadanos de la Comunidad Foral que no puedan afrontar el pago de la hipoteca de su vivienda habitual por causas no imputables directamente a la propia unidad familiar.



El consejero Alli, junto al consejero portavoz Sánchez de Muniáin, durante la rueda de prensa.

Este servicio, que ha sido conocido por el Gobierno de Navarra en su sesión de hoy, será realizado desde el Servicio de Consumo y Arbitraje y tendrá carácter gratuito. Su principal objetivo es mediar ante las entidades financieras en los casos de impago para garantizar las mejores condiciones posibles en la liquidación de la deuda contraída por los afectados.

Aquellos ciudadanos que deseen hacer uso de este servicio pueden llamar a los teléfonos 848 426 900 y 902 165 170 o dirigirse a cualquiera de las oficinas de información al consumidor del Gobierno de Navarra; situadas en Pamplona, Estella, Tafalla, Sangüesa, Alsasua y Santesteban; y a la del Ayuntamiento de Tudela. En el caso de la oficina de Pamplona se dará servicio a los ciudadanos de su comarca debido a que el ayuntamiento de esta ciudad ya dispone de una oficina donde se da este mismo servicio.

En estas oficinas anotarán los datos de las personas interesadas con la finalidad de que, en el plazo máximo de 48 horas, personal del servicio de mediación hipotecaria le proporcione una cita para iniciar el procedimiento oportuno.

Según el consejero Allí, como ejecuciones de desahucios se

tramitan este año unos 685 casos en los juzgados navarros, de los que casi la mitad se corresponden a viviendas de la Comarca de Pamplona.

Procedimiento del servicio

Desde el servicio de mediación hipotecaria se abordará la situación económica de la unidad familiar y se propondrán las posibles alternativas para saldar la deuda. Asimismo técnicos del Servicio de Consumo y Arbitraje podrán acompañar a estas personas a las entidades bancarias con el fin de mediar y buscar una solución concreta y adecuada: refinanciación del crédito hipotecario, dación en pago, posible quita de la deuda o posibilidad de alquiler.

En el servicio de mediación hipotecaria también se ofrecerá, con carácter preventivo, asesoramiento sobre contratos hipotecarios y otros aspectos jurídicos que deseen los ciudadanos.